



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Tesorería Municipal

PARRAL, 28 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4159

VISTOS :

- 1) El Memorándum emitido por la Jefa Sección Patentes Municipales, de fecha 02.08.2013; que informa en relación a patentes comerciales que indica.
- 2) El decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE**, por el Tesorero Municipal a descargar la suma total de \$ 38.550.=; (Treinta y ocho mil quinientos cincuenta pesos), del Rol de Patentes Comerciales del segundo semestre año 2013; por los motivos que se exterioriza en documento de los "Vistos 1", de la contribuyente que se indica y que se desglosa en las cuentas de origen presupuestario que se señala:

Sra. Margarita Sánchez Arzola, RUT: 5.641.414-2, Rol 10129 y 21372

Periodo	Concepto	N° Boletín	Valores	Cuentas
julio-diciembre/2013	Patente	1605 y 2168	\$ 20,144	115.03.01.001.001.000
julio-diciembre/2013	Aseo	2168	\$ 16,402	115.03.01.002.002.000
julio-diciembre/2013	Propaganda	2168	\$ 2,004	115.03.01.003.003.001
	TOTAL		\$ 38,550	

2.- **DETERMÍNASE**, que la suma total indicada en el "Punto 1" será descargada en línea a través de los sistemas informáticos de Patentes Comerciales y Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 Administrador Municipal

IDH/ARC/PVL/pvl.

DISTRIBUCION :

- 1.- Dirección de Finanzas (2)
- 2.- Tesorero Municipal
- 3.- Sección Patentes Comerciales
- 4.- Archivo ✓